



JUNTA DE ACLARACIONES

“LPN-JICOSUR-015-2019”, para la adquisición de un vehículo equipado para la recolección de RSU.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública nacional LPN-JICOSUR-015-2019. La junta de aclaraciones se llevo a cabo el día 10 de diciembre del 2019, dando inicio a las 13:00 horas, en las oficinas de la CONVOCANTE en Alfredo Bonfil #9, colonia Plan de Ayala en La Huerta Jalisco.

PRESIDE EL ACTO

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que allá lugar.

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Para junta de aclaraciones *se recibió la participación de un proveedor* para resolver dudas respecto a lo solicitado a partir de hoy 10 de diciembre del 2019 hasta el 17 de diciembre del 2019 la copia del acta será publicada en la pagina oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y su versión escrita estará a disposición de los licitantes registrados en las oficinas de la convocante. Así mismo se recuerda que se hará por parte de la convocante.

Se recibieron preguntas vía correo electrónico de **“INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V”**.

A continuación, se enlistan las preguntas que se recibieron del proveedor antes mencionado:

Licitación Pública Local no. LPL-JICOSUR-015-2019

ANEXO 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 NUMERAL 1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS.

Cd. Guzmán, Jalisco a 09 de Diciembre de 2019

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la licitación pública local número LPL-JICOSUR-015-2019, de mi representada **INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V.** con domicilio legal y fiscal en la calle Av. Periférico sur-A, colonia Periodistas, en la ciudad de Zapopan, municipio de Zapopan, estado de Jalisco, C.P. 45078, teléfono 341 413 0720 y correo electrónico info@industriasmagana.com.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, en caso de resultar adjudicado. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

No.	Pregunta
1	En el punto 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN , hacen mención: 1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo con el anexo 2 de la presente convocatoria , El anexo antes mencionado es la manifestación de interés en participar en la presente licitación así como para mandar la junta de aclaraciones, Solicito de la manera más amable si el escrito de SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN será en formato libre o se coloca como se encuentra en el anexo 2? Favor de aclarar
2	En el punto 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN , no solicitan el anexo 6, se deberá anexar en el sobre de la propuesta técnica o se le solicitara al proveedor adjudicado después del fallo. Favor de aclarar
3	Solicito amablemente a la convocante nos permita ofertar una camioneta Ram 4000 P, el cual no afecta el funcionamiento ni la capacidad de carga de la Recolectora? ¿Se acepta nuestra propuesta?

A continuación, se enlistan las respuestas:

1. **Respuesta a pregunta: se coloca como se encuentra el anexo 2.**
2. **El anexo 6 se deberá anexar a la propuesta técnico.**
3. **Si, se acepta siempre y cuando cumpla con lo siguiente: soporte de 4 a 5 toneladas, transmisión estándar. Y sea compatible con la caja recolectora mencionada en el anexo 1.**

Nota: todos los proveedores tienen que presentarnos firmados los anexos del 2 al 6.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 13:15 horas.

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA



LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMREZ BARRIOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO/ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS